



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 282 Fecha: 19 ABR. 2022

040 Resolución Gerencial Regional
N° -2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 19 ABR. 2022

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 207-2021- Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 30 de julio de 2021; Resolución Gerencial General Regional N° 257-2021-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 23 de setiembre de 2021; el informe N° 012-2021-GRC-GRDE-OCTEM-OPCH, de fecha 27 de diciembre de 2021, emitido por el Abogado integrante de la actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, energía y Minas; el Memorándum N° 662-2021-GRC/OCTEM, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorándum N° 597-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorándum N°18-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° 058-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 017-2022-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 19 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Informe N° 064-2022-GRC-GRDE-OCTEM/EERH de fecha 08 de abril de 2022, emitido por el coordinador de minería de la Oficina de Comercio, Turismo, energía y Minas; e Informe N°149-2022-GRC-GRDE-OCTEM de fecha 08 de abril de 2022, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 207-2021- Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 30 de julio de 2021, modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 257-2021-Gobierno Regional del Callao-GRC, de fecha 23 de setiembre de 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **"Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021"**, con un presupuesto ascendente a S/ 106,066.46 (Ciento seis mil sesenta y seis y 46/100 Soles), con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario;

Que, a través del Informe N° 012-2021-GRC-GRDE-OCTEM-OPCH, de fecha 27 de diciembre de 2021, emitido por el Abogado a cargo de la ejecución de la actividad, pone en conocimiento a la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, que se superó la meta programada, toda vez que se logró elaborar y evaluar trece (13) documentos normativos de gestión; aunado a ello, la actividad ha permitido delimitar responsabilidades y funciones al interior del área de Energía y Minas de la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas;

Que, mediante Memorándum N° 662-2021-GRC/OCTEM, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **"Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021"**;

Que, mediante Memorándum N° 597-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Oficina de Contabilidad solicita a la Oficina de Tesorería, copia fotostática de los comprobantes de pago de la actividad, a efectos de proceder con la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, solicitado por la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas;



CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 282 Fecha: 9-ABR-2022

Que, a través del Memorándum N° 018-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 05 de enero de 2022, la Oficina de Tesorería remite las copias de comprobantes de pago de la actividad, a fin que la Oficina de Contabilidad proceda a realizar el cuadro de Liquidación Financiera, para así continuar con la Liquidación Técnico Financiero de la Actividad **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**;

Que, mediante Memorándum N° 058-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**, en el que señala que la ejecución de la actividad es de S/ 105,749.99 (Ciento cinco Mil setecientos cuarenta y nueve y 99/100 Soles), el cual representa el 99.70% por ciento del presupuesto aprobado para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, ejecutado mediante la modalidad presupuestaria directa con secuencia funcional 13 005 0008 3.999999 5001246 00002, NEMO 0177 y CIS 0001 correspondiente al año fiscal 2021;

Que, con Memorando N°017-2022-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 19 de enero de 2022, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, le encarga al coordinador de minería la función de liquidar la actividad **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**, en estricto cumplimiento a los prescrito en la Directiva, que regula el presente procedimiento;

Que, a través del Informe N° 064-2022-GRC-GRDE-OCTEM-EERH, de fecha 04 de marzo de 2022, el coordinador de minería de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas remite a la oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas, el informe Técnico de Liquidación Técnica Financiera de la actividad: **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**, donde que, técnicamente se ha cumplido con el objetivo y metas programado, coadyuvando a la articulación de los objetivos nacionales y regionales, teniendo incidencia en la actividad de Energía y Minas, a través de los documentos de gestión, en el ámbito de nuestra responsabilidad y procedimientos transferidos, proporcionando la reactivación y desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao; asimismo, precisa que al término de la presente actividad, se utilizaron todos los bienes adquiridos de la categoría de útiles de la oficina, razón por la cual, no quedan excedentes de los bienes requeridos los cuales fueron distribuidos en su totalidad;

Que, mediante Informe N° 149-2022-GRC-GRDE-OCTEM de fecha 08 de abril de 2022, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe Técnico-Financiero de Liquidación de la actividad **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**, adjuntando al proyecto de resolución para que continúe con el trámite de Liquidación respectiva, en cumplimiento de los dispositivos legales de esta corporación regional;

Que, de acuerdo a la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, los bienes y servicios adquiridos de acuerdo a lo programado para la actividad **“Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021”**, fueron empleados en su totalidad durante el desarrollo de la actividad, no habiendo quedado un excedente de material solicitado;



Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, aprueba delegar a los Gerentes Regionales "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, modificada mediante Ordenanza Regional N° 000006-2018 del 08 de agosto del 2018, del mismo modo en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

Estando dispuesto por el numeral 13 del artículo 87; de la Ordenanza Regional N°000001-TUO del ROF del Gobierno Regional del Callao, así como a lo dispuesto en el artículo 92° del referido instrumento normativo; contando con el visto bueno de la Oficina de Comercio, Turismo y, Energía y Minas.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Técnica–Financiera de la Actividad "Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021", la misma que asciende a la suma de **S/ 106,066.46 (Ciento seis mil sesenta y seis y 46/100 Soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2021; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, a fin que proceda con notificar la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y fines que estimen pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

ABOG. JULIANA NEGRÓN QUIÑONES
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 282 Fecha: 19 ABR. 2022

040

ANEXO N° 1

ACTIVIDAD: "Elaborar y evaluar los documentos de Gestión del Sector Minero de la Provincia Constitucional del Callao - 2021"

Clasificador Programático

APNOP	PRODUCTO	ACTIV	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA
9002	3999999	5001246	13	006	0008	00002	00040928	0177



FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
Normal	180	18	2	6	1	5	1	2	1,766.46
		18	2	3	2	9	1	1	104.300.00
TOTAL									106,066.46

NEMO: 0177 - CIS: 0001 - AÑO 2021

Detalle de los Bienes y Servicios Requeridos

TT	G	SG1	SG2	E1	E2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	O/C - O/S	FECHA
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
						Archivador de palanca, lomo ancho, tamaño oficio	Unidad	7	0539	17/08/2021
						Resaltador color amarillo	Unidad	3	0539	17/08/2021
						Tablero Acrílico	Unidad	2	0539	17/08/2021
						Papel Bond A4 (paquete de 500 hojas)	Unidad	1	0540	17/08/2021
2	3	2	9	1	1	LOCACIÓN DE SERVICIO REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD				
						Especialista para la Elaboración y Evaluación de los documentos de Gestión de las Actividades Mineras.	Servicio	1	4734	30/07/2021
						Abogado II	Servicio	1	4735	30/07/2021
						Racionalizador	Servicio	1	4736	30/08/2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.:... 282 Fecha: 19 ABR 2022

